

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL IX SALÓN INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA, EXPOLIVA VIRGEN EXTRA 2023

Con motivo de la celebración del Salón Internacional del Aceite de Oliva Virgen Extra, Expoliva Virgen Extra 2023, que tendrá lugar durante Expoliva, Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, los días 10 al 13 de mayo de 2023, se establecen las siguientes normas de participación de aceites de oliva virgen extra en el citado Salón.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Primera.- Objeto

El objeto de las presentes normas es establecer el procedimiento para la selección de los aceites de las entidades que muestren interés en participar en el Salón Internacional del Aceite de Oliva Virgen Extra, Expoliva Virgen Extra 2023, que tendrá lugar durante Expoliva, Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, los días 10 al 13 de mayo de 2023.

Segunda.- Participantes

Podrán participar en el Salón los titulares de almazaras, sus productores vinculados y las agrupaciones de almazaras, que estén autorizadas por la legislación vigente en la materia para el desarrollo de estas actividades.

Tercera.- Aceites admitidos para participar en el Salón

3.1. Sólo se admitirán en el Salón los aceites de oliva virgen extra de la campaña oleícola 2022/23, conforme a los requisitos establecidos por el texto consolidado del Reglamento (CEE) núm. 2568/91 de la Comisión, de 11 de julio de 1991, y sus posteriores modificaciones y reglamentación complementaria aplicable relativa a las características de los aceites de oliva.

3.2. El aceite deberá provenir exclusivamente de depósitos situados en las instalaciones de las almazaras productoras conforme a lo establecido en la base segunda.

3.3. Cada muestra de aceite presentada deberá proceder de un lote homogéneo igual o superior a 500 kilogramos.

Cuarta.- Obligaciones de la entidad participante

4.1. *Requerir la presencia de un Notario ante el cual se procederá a la toma de muestras, en la siguiente forma:*

4.1.1. Por cada lote de aceite presentado se extraerán:

a) **3 muestras** de al menos 250 ml cada una, las cuales se depositarán en 3 frascos de vidrio o PET opaco adecuado para contacto alimentario, igualmente de al menos 250 ml de capacidad cada uno. Una vez tomada la muestra y cerrado el frasco, éste será identificado mediante un **Sello de Seguridad Notarial adherido al tapón, de tal forma que sea necesario romperlo para abrir dicho envase y que permita acreditar su autenticidad. En aquellos países en los que no exista dicho sello, se admitirá un sistema de sellado propio que permita identificar las muestras.**

b) **6 muestras** de al menos 500 ml cada una, las cuales se depositarán cada una en un envase con tapón irrellenable y etiquetadas con su marca conforme a la legislación vigente. Estos ejemplares, que serán idénticos a los utilizados por la entidad concursante para la comercialización de su marca, irán destinados a la organización de catas, así como a exposición y cata en el Salón Expoliva Virgen Extra. En el caso de que la muestra presentada no formara parte de los aceites seleccionados, los 6 ejemplares comerciales se pondrán a disposición del interesado para su recogida.

4.1.2. Solicitar del Notario la redacción del acta en la que se dará fe de los siguientes términos:

- Nombre y dirección de la entidad participante.
- Identificación del depósito del lote de aceite presentado.
- Peso o volumen del lote de aceite presentado.
- Marca comercial.

4.2 Envío de muestras.

Dos de las muestras extraídas e identificadas por el procedimiento indicado en el apartado 4.1.1.a) y los 6 ejemplares comerciales del apartado 4.1.1.b) se remitirán junto con el acta notarial y los datos identificativos del productor o de la entidad interesada recogidos en la Hoja de Inscripción adjunta, a la siguiente dirección, haciéndose constar en el envío la leyenda “Salón Internacional del Aceite de Oliva Virgen Extra, EXPOLIVA 2023”. El participante será depositario del tercer ejemplar de al menos 250 ml extraído e identificado por el procedimiento indicado en el apartado 4.1.1.a).

*Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva
Edificio Terra Oleum. Parque Geolit. c/ Sierra Morena, manzana 13 a.
23620 Mengíbar, Jaén. España*

Información de contacto:

Email: expolivavirgenextra@expoliva.com

Teléfono: +34 953274976

Móvil: +34 686229937

Quinta.- Plazo de Inscripción

La fecha límite de recogida de muestras finalizará el **día 10 de abril de 2023**, y la fecha límite de recepción de muestras en la sede social de la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y el Aceite de Oliva será diez días naturales posteriores.

Además, también deberán enviar, antes de que finalice el plazo indicado en el apartado anterior, una **fotografía de la botella** en formato digital a la dirección de correo electrónico: expolivavirgenextra@expoliva.com, así como rellenar la **Hoja de Inscripción** para el IX Salón Internacional del Aceite de Oliva Virgen Extra.

Sexta.- Selección de aceites presentados

Las muestras bajo clave serán evaluadas por el Comité Técnico del Salón Expoliva Virgen Extra, designado por la Fundación del Olivar entre expertos de reconocido prestigio del sector del aceite de oliva.

La decisión del Comité Técnico será definitiva e inapelable.

Los aceites que hayan sido seleccionados a través de los Premios de Expoliva 2023 quedan exentos de las obligaciones contempladas en las normas sexta y séptima.

Séptima.- Cuota de inscripción

La cuota de inscripción a concurso para cada uno de los lotes de aceite presentado es de 250€ IVA incluido por cada lote presentado, destinados a cubrir los gastos de organización del evento.

El importe deberá ser ingresado en la c/c IBAN ES43-3067-0100-2121-5480-8220, BIC BCOEESMM067 antes del **10 de abril de 2023**.

Octava.- Aceptación

La participación en el IX Salón Internacional Expoliva Virgen Extra 2023 implica la plena aceptación de las presentes Normas.